

A woman with curly hair and glasses, wearing a white t-shirt with the DAW logo, is smiling and holding a pen. She is standing in a workshop or laboratory setting with various tools and equipment visible in the background. The image is overlaid with a dark green geometric shape on the left and top right.

DAW

DEUTSCHE  
AMPHIBOLIN-WERKE  
VON ROBERT MURJAHN

DAW SE

# CÓDIGO DE CONDUCTA

[www.daw.de](http://www.daw.de)

Septiembre de 2024

Better Building Performance. Better Life. Since 1895.



# Índice de contenidos

<b>Prólogo del Comité de Dirección</b>	<b>5</b>	<b>4. Mandamientos y prohibiciones en los negocios</b>	<b>18</b>
<hr/>		4.1	Cumplimiento de la prohibición de soborno y corrupción <b>19</b>
<b>1. ONE DAW - UN CUMPLIMIENTO</b>	<b>6</b>	4.2	Cómo afrontar los conflictos de intereses <b>20</b>
1.1	¿Por qué tenemos un Código de Conducta? <b>7</b>	4.3	Cumplimiento de las leyes antimonopolio <b>21</b>
1.2	¿A quién se aplica el Código de Conducta? <b>7</b>	4.4	Controles comerciales y contra el blanqueo de capitales <b>22</b>
1.3	¿Cuál es el papel de cada persona en la aplicación del Código de Conducta? <b>9</b>	<hr/>	
1.4	¿Qué ocurre si se infringe el Código de Conducta? <b>9</b>	<b>5. Manejo de la información y los bienes de la empresa</b>	<b>23</b>
<hr/>		5.1	Propiedad de la empresa <b>24</b>
<b>2. Cumplimiento de los requisitos legales y las normas internas</b>	<b>11</b>	5.2	Secretos comerciales y empresariales <b>25</b>
<hr/>		5.3	Evitar uso indebido de la infraestructura informática <b>26</b>
<b>3. Mandamientos y prohibiciones para el trato con los compañeros - el medio ambiente - nuestros productos</b>	<b>12</b>	5.4	Protección de datos <b>27</b>
3.1	Prohibición de la discriminación <b>13</b>	<hr/>	
3.2	Condiciones de trabajo justas <b>14</b>	<b>6. Denuncia de posibles conductas indebidas</b>	<b>28</b>
3.3	Respeto de los derechos humanos <b>16</b>	<hr/>	
3.4	Uso responsable del medio ambiente <b>16</b>	<b>Contacto</b>	<b>30</b>
3.5	Calidad y seguridad de nuestros productos <b>17</b>		

*En todo lo que hacemos nos comportamos de forma responsable con las personas, con la naturaleza y con la sociedad. Como empresa familiar innovadora, creemos que tenemos la obligación moral de contribuir al desarrollo sostenible, así como de actuar y hacer negocios de forma compatible con el medio ambiente y el futuro.*



**Dr. Ralf Murjahn**  
Owner and Managing  
Director (CEO)



**Steffen Heiko Fischer**  
Managing Director  
(COO)



**Dr. Jörg Leuninger**  
Managing Director  
Innovation and Business  
Fields (CIPO)



**Dr. Sabrina Berg**  
Managing Director  
Finance, Controlling IT  
(CFO)



**Heiko Siegmund**  
Managing Director  
Supply Chain (CSCO)

# Prólogo del Comité de Dirección

## Estimados trabajadores,<sup>1</sup>

Como empresa familiar independiente, aspiramos a ser un socio comercial especialmente fiable y con una integridad que justifique siempre la confianza depositada. En vista de que las normativas legales cambian cada vez más rápido, y de que la opinión pública espera que nuestra empresa actúe de forma socialmente responsable y sostenible, nos gustaría apoyar aún más a nuestros empleados en el cumplimiento de los requisitos. De este modo, reforzamos nuestra empresa como proveedor y empleador de confianza en el entorno social.

Esto se basa en las normas de conducta internas que hemos definido para nuestras actividades y procesos empresariales, cuyo cumplimiento es obligatorio para todos los empleados. Se basan en las normas internas, así como en la legislación aplicable en los respectivos países. Con el refuerzo de nuestras actividades de cumplimiento y el presente Código de Conducta, queremos alcanzar estos objetivos. El Código de Conducta pretende contribuir a reforzar la confianza, evitar conflictos de intereses y proteger los

activos y la reputación de DAW y sus filiales, así como respetar las tradiciones y los valores sociales de los respectivos países en los que operamos.

## **Los comportamientos que contradicen estos principios no pueden ser nunca de interés para DAW.**

Todos tenemos una participación decisiva en la buena imagen y el éxito empresarial de DAW. Sólo juntos podemos asegurar y ampliar este éxito.

Si tienes alguna pregunta, duda o sugerencia, ponte en contacto con tu jefe o con el Departamento de Gobernanza y Cumplimiento („Departamento G&C“). Para nosotros es importante encontrar respuestas claras a tus preguntas para que te sientas siempre seguro.

Ober-Ramstadt, septiembre de 2024



<sup>1</sup> El masculino genérico utilizado en adelante en este Código de Conducta es únicamente para facilitar la lectura. En DAW lo que cuenta es el individuo. Los empleados que trabajan para nosotros son tan coloridos como nuestros colores y tan diversos como nuestras marcas. Todo el mundo puede formar parte de la familia DAW, independientemente de su procedencia, siempre que la química sea la adecuada.



# 1. ONE DAW – UN CUMPLIMIENTO

El cumplimiento describe la responsabilidad de la empresa y de cada uno de los empleados de observar y cumplir tanto las disposiciones legales como las normas internas de la empresa en el día a día.

## 1.1 ¿Por qué tenemos un código de conducta?

La reivindicación derivada de ello se expresa en un código de conducta que es válido en todo DAW y que proporciona a los empleados directrices para su trabajo diario y su trato con los compañeros y socios comerciales.

Además de las disposiciones legales y las normas internas de la empresa, el Código de Conducta también refleja los principios rectores de DAW que constituyen la base de nuestra cultura corporativa:

***De mente abierta y comunicativa, respetuosa y servicial, basada en hechos y disciplinada, emprendedora y apasionada, y orgullosa de crear algo significativo juntos.***

El presente Código de Conducta se adaptará si los cambios en las condiciones legales o económicas lo hacen necesario. Los ajustes se comunicarán a todo el Grupo.

## 1.2 ¿A quién se aplica el Código de Conducta?

El Código de Conducta se aplica sin excepción a todos los empleados (en adelante “empleados” o “nosotros”). El Código de Conducta es vinculante para DAW SE y todas sus filiales.





### CUMPLIMIENTO: ¿QUÉ SIGNIFICA?

- > Compliance viene del inglés “to comply” y puede traducirse como “seguir”, “observar” o “cumplir”.
- > Por lo tanto, el cumplimiento describe el deber de cada empleado de observar tanto las disposiciones legales como las normas internas de la empresa, como el presente Código de Conducta, en la actividad diaria.



### 1.3 ¿Cuál es el papel de cada persona en la aplicación del Código de Conducta?

DAW espera que sus empleados apliquen sistemáticamente el Código de Conducta y den buen ejemplo de los valores asociados a él.

Los directivos tienen un papel destacado en este sentido. Deben cumplir activamente su función de liderazgo para evitar omisiones o descubrir infracciones.

La integridad personal y el sentido de la responsabilidad ayudan a decidir qué comportamiento es apropiado en determinadas situaciones.

**Las siguientes preguntas esenciales de control pueden ayudarte a evaluar correctamente tu propio comportamiento:**

- ✓ ¿Actúo y tomo decisiones de acuerdo con las disposiciones legales y las normas internas de la empresa DAW?
- ✓ ¿Actúo y decido adecuadamente y en base a los hechos objetivos de que dispongo?
- ✓ ¿Soportará mi decisión la opinión crítica del público?

### 1.4 ¿Qué ocurre si se infringe el Código de Conducta?

El incumplimiento puede suponer un daño inmediato y multas elevadas para DAW y puede poner en peligro su base empresarial a largo plazo. Los empleados que infrinjan el Código de Conducta afrontarán las medidas de la legislación laboral, recogidas en el régimen sancionador del convenio colectivo vigente.



## INTEGRIDAD: ¿QUÉ SIGNIFICA?

- > Integridad viene del latín “integritas”, que puede traducirse como “estado intacto, no corrompido”.
- > La integridad es la integridad de carácter, incorruptibilidad, integridad o inviolabilidad de una persona física (empleado) o jurídica (empresa o institución).
- > Los sinónimos de integridad son decencia, honestidad, rectitud.
- > Los que tienen integridad son justos y actúan con intenciones no dañinas.

## 2. Cumplimiento de los requisitos legales y las normas internas

En DAW cumplimos con las disposiciones legales aplicables de los países en los que operamos. Además de las normas de conducta explicadas en el Código de Conducta, las respectivas directrices del grupo contienen instrucciones concretas sobre la conducta que deben observar los empleados. Con el fin de tener en cuenta las circunstancias específicas de cada país, las directrices locales pueden establecer normas adicionales que, sin embargo, no deben contradecir el Código de Conducta y las Directrices del Grupo.

**Las siguientes preguntas de control pueden ayudar a evaluar correctamente tu propio comportamiento:**

- ✓ ¿Conozco y sigo las normas de este Código de Conducta y las políticas internas (del Grupo) pertinentes?
- ✓ En caso de contradicciones entre el Código de Conducta y las disposiciones legales locales, ¿respeto la primacía de las disposiciones legales locales?

### 3. Mandamientos y prohibiciones para el trato con los compañeros - el medio ambiente - nuestros productos



## 3.1 Prohibición de la discriminación

En DAW promovemos la igualdad de oportunidades y de trato. No toleramos ningún tipo de discriminación. Ningún empleado puede estar en desventaja por razones de género, edad, color de piel, cultura, origen étnico, identidad sexual, discapacidad, afiliación religiosa o ideología.

**Las siguientes preguntas de control pueden ayudar a evaluar correctamente tu propio comportamiento:**

- ✓ ¿Trato siempre a mis compañeros de forma justa y respetuosa, independientemente de las jerarquías?
- ✓ ¿Me cuido de no hacer bromas, chistes o comentarios que otros puedan considerar ofensivos?
- ✓ ¿Estoy contribuyendo positivamente a la interacción cultural abierta con mis colegas?
- ✓ ¿Me aseguro de tomar siempre decisiones de personal objetivamente justificables, independientemente del género, la identidad de género, la orientación sexual, la afiliación religiosa, el origen étnico o factores similares?

## 3.2 Condiciones de trabajo justas

En DAW sólo conseguimos nuestros objetivos con empleados motivados en todos los puestos. Por lo tanto, es natural que cumplamos en nuestra propia empresa las respectivas disposiciones aplicables en materia de salario mínimo, así como las normas de la Organización Internacional del Trabajo relativas a los derechos de los trabajadores, en particular en el ámbito de la jornada y las condiciones de trabajo, la remuneración y el ejercicio de la libertad de asociación.



En DAW cumplimos la legislación nacional aplicable en materia de protección de la salud y seguridad laboral, establecemos un sistema de gestión de la seguridad laboral adecuado y garantizamos su aplicación.

**Las siguientes preguntas de control pueden ayudar a evaluar correctamente tu propio comportamiento:**

- ✓ ¿Conozco las medidas internas de protección de la salud y cumplo la normativa sobre seguridad en el trabajo?
- ✓ ¿Participo en las formaciones periódicas para garantizar la seguridad en el trabajo?
- ✓ ¿Informo de cualquier peligro para la salud o la seguridad al responsable de seguridad o a mi supervisor (por ejemplo, la falta de ropa de seguridad necesaria durante las visitas guiadas para los invitados en producción)?

No toleramos ningún tipo de trabajo forzado o infantil, ni directamente con nuestros proveedores ni con los subcontratistas encargados.

**Las siguientes preguntas de control pueden ayudar a evaluar correctamente tu propio comportamiento:**

- ✓ Cuando seleccionamos a nuestros proveedores, subproveedores y otros socios comerciales, ¿presto atención al respeto de las condiciones laborales humanas en la misma medida que esperamos de nosotros mismos en DAW?
- ✓ ¿Me acuerdo de informar a un directivo, al departamento de Gobernanza y Cumplimiento (G&C) si hay indicios de trabajo forzado o infantil? ¿Puedo utilizar la posibilidad de denunciar indicios de forma anónima a través de la Línea Directa de Integridad de DAW? Sólo así se puede investigar el asunto y evaluar la relación comercial con el socio comercial.



### 3.3 Respeto de los derechos humanos

DAW SE participa en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde 2012 y se compromete con los principios y normas reconocidos internacionalmente. Nos pronunciamos contra cualquier forma de violación de los derechos humanos y desarrollamos continuamente nuestro compromiso de respetar y defender los derechos humanos. Nuestro compromiso abarca tanto nuestras propias instalaciones como las de nuestros proveedores, incluyendo toda la cadena de valor. Con nuestro Código de Conducta para Proveedores, también exigimos un comportamiento adecuado a nuestros proveedores.

#### Las siguientes preguntas de control pueden ayudar a evaluar correctamente tu propio comportamiento:

- ✓ ¿Conozco y apoyo nuestro compromiso con los derechos humanos?
- ✓ Dado que la contratación de proveedores forma parte de mi trabajo, ¿hago cumplir el proceso de reconocimiento de nuestro Código de Conducta para Proveedores? Si tengo alguna duda, me pongo en contacto con el departamento de compras, el departamento de sostenibilidad o el departamento de G&C.

### 3.4 Tratamiento responsable del medio ambiente

En DAW llevamos más de 10 años practicando una gestión holística de la sostenibilidad con el objetivo de ser pioneros en el sector. Cumplimos con las respectivas leyes y normas nacionales de protección del medio ambiente y del clima aplicables a nuestras actividades comerciales. Mantenemos un sistema de gestión medioambiental adecuado y documentado. Nuestra pretensión de liderazgo en innovación sostenible incluye el esfuerzo por la mejora continua de los procesos de fabricación y de nuestros productos para garantizar la minimización constante del impacto y el riesgo medioambiental, y la mejora constante de la protección medioambiental y climática en las operaciones diarias de la empresa.

#### Las siguientes preguntas de control pueden ayudar a evaluar correctamente tu propio comportamiento:

- ✓ ¿Conozco y apoyo nuestra estrategia de sostenibilidad? Se presenta en [daw.de/en/responsibility](http://daw.de/en/responsibility).
- ✓ ¿Hago un uso responsable de los recursos naturales en mi área de trabajo y evito los residuos innecesarios, entre otras cosas?



## 3.5 Calidad y seguridad de nuestros productos

Como uno de los mayores fabricantes y proveedores europeos de pintura y aislamiento térmico para edificios, somos conscientes de nuestra responsabilidad de cumplir con las normas y reglamentos legales pertinentes para garantizar la calidad y seguridad de nuestros productos. Esto también se aplica a los procesos de trabajo y producción asociados.

En DAW garantizamos el cumplimiento mediante procedimientos y controles adecuados. Certificamos periódicamente nuestra gestión de la calidad y acordamos las reclamaciones correspondientes con nuestros proveedores dentro de nuestra cadena de suministro. Hacemos declaraciones veraces en relación con nuestros productos. La información falsa o engañosa sobre los productos no sólo puede perjudicar a nuestros clientes, sino también violar las normas legales y poner en peligro la reputación de DAW.

### Las siguientes preguntas de control pueden ayudar a evaluar correctamente tu propio comportamiento:

- ✓ Como parte de mi trabajo, ¿me aseguro de que se respeten los reglamentos legales, las normas y las directrices internas (del Grupo) sobre desarrollo de productos, seguridad y calidad?
- ✓ Como parte de mi trabajo, ¿me aseguro de que las anomalías o desviaciones de las normas se comunican a mi jefe o a los departamentos responsables de la gestión y aprobación de los productos, así como a la gestión de la calidad (por ejemplo: etiquetado incorrecto de los envases; ausencia de aprobaciones o certificaciones, o que éstas sean obsoletas)?



## 4. Mandamientos y prohibiciones en los negocios



## 4.1 Cumplimiento de la prohibición de soborno y corrupción

No toleramos el soborno y la corrupción activos o pasivos, y menos aún los reconocemos como base para hacer negocios.

En DAW tomamos las medidas adecuadas para garantizar que los empleados no ofrezcan, prometan o concedan ninguna ventaja injustificada a nuestros socios comerciales o personas cercanas a ellos, por ejemplo en forma de pagos ilegales, sobornos, regalos generosos o invitaciones, con el objetivo de obtener un contrato u otro trato preferente en las relaciones comerciales.

Los empleados de DAW tampoco pueden exigir, aceptar, ofrecer o conceder ventajas injustificadas, directa o indirectamente, en el curso de sus actividades empresariales, ya sea en forma de pagos monetarios, regalos u otros beneficios y servicios. Esto se aplica a las personas, las empresas y las autoridades u otras instituciones. En particular, no se puede ofrecer ni conceder ninguna ventaja a ningún funcionario público nacional o extranjero. Las únicas excepciones son, por lo general, los regalos ocasionales o promocionales habituales, las atenciones sociales y otras prestaciones de demostrable escaso valor. Además, DAW no hace donaciones ni otros beneficios a partidos políticos, políticos o instituciones similares.

**Las siguientes preguntas de control pueden ayudar a evaluar correctamente tu propio comportamiento:**

- ✔ ¿Conozco y observo siempre las directrices internas vigentes sobre los límites de valor y los requisitos de aprobación cuando acepto y concedo regalos, invitaciones u otros beneficios (especialmente para las medidas de fidelización de clientes)?
- ✔ ¿Cumpló siempre con el requisito de solicitar la aprobación por escrito del superior jerárquico del destinatario para las donaciones de valor o las invitaciones de iniciativa privada? Si un beneficiario se niega, la donación no puede realizarse.

## 4.2 Cómo afrontar los conflictos de intereses

En DAW tomamos las decisiones empresariales y de personal exclusivamente sobre la base de criterios objetivos y evitamos desde el principio los conflictos de intereses con actividades privadas, económicas o de otro tipo.



### Las siguientes preguntas de control pueden ayudar a evaluar correctamente tu propio comportamiento:

- ✓ ¿Actúo exclusivamente en interés de DAW y separo los intereses económicos privados y propios de los de DAW? ¿Informo a mi jefe de las circunstancias que podrían poner en peligro este principio? Esto también incluye situaciones de carácter “interno” (por ejemplo: una relación personal entre un empleado que inicia los pedidos y un empleado que comprueba o libera las facturas correspondientes), así como situaciones que afectan a partes externas como socios comerciales, clientes, proveedores o competidores.
- ✓ ¿He informado de mi empleo secundario a mi jefe y he obtenido la aprobación por escrito del departamento de RRHH?
- ✓ ¿Tiene mi jefe conocimiento de cualquier interés económico que yo o personas cercanas a mí tengan en socios comerciales, clientes, proveedores o competidores de DAW? ¿He hecho que el departamento responsable los apruebe por escrito a través del departamento de G&C?

## 4.3 Cumplimiento de las leyes antimonopolio

En DAW nos comportamos de forma justa frente a la competencia y observamos las leyes de cárteles aplicables y otras leyes que regulan la libre competencia. No participamos directa o indirectamente en acuerdos con competidores u otros participantes en el mercado que infrinjan la legislación sobre cárteles, ni abusamos de una posible posición fuerte o dominante en el mercado. En DAW tomamos las medidas adecuadas para garantizarlo.

### **Las siguientes preguntas de control pueden ayudar a evaluar correctamente tu propio comportamiento:**

- ✓ ¿Conozco las normas de conducta en materia de defensa de la competencia que son relevantes para mi actividad?
- ✓ ¿Me aseguro de no transmitir ninguna información relevante para la competencia a los competidores de DAW o de no firmar ningún acuerdo verbal o escrito con los competidores que infrinja la legislación antimonopolio, por ejemplo en materia de precios?
- ✓ ¿Aseguro que se respeta la prohibición de acuerdos en virtud de la legislación sobre cárteles, por ejemplo en forma de fijación de precios mediante la prescripción de precios fijos o mínimos?
- ✓ ¿Sé cómo comportarme durante las actividades de la asociación? ¿Me he asegurado de que siempre se levanten actas de dichos eventos y de que estén disponibles?
- ✓ ¿Soy consciente de que tengo que involucrar al departamento de fusiones y adquisiciones, legal y de integridad en caso de cuestiones antimonopolio abiertas y casos dudosos?




## 4.4 Controles comerciales y contra el blanqueo de capitales

El blanqueo de capitales es el contrabando (aceptación, transferencia) de dinero en efectivo u otros activos adquiridos ilegalmente en la circulación económica. Cumplimos con las obligaciones legales pertinentes para prevenir el blanqueo de capitales y no participamos directa o indirectamente en actividades de blanqueo de capitales. En DAW adoptamos medidas preventivas en todo el Grupo para evitar/detectar el blanqueo de capitales y comunicamos los hechos sospechosos u otras circunstancias llamativas a las autoridades competentes.

También nos aseguramos de que nuestra actividad se desarrolle de acuerdo con la normativa comercial aplicable. Nos comprometemos a cumplir los requisitos de control de las importaciones y exportaciones, las sanciones o embargos económicos y los requisitos para evitar la financiación del terrorismo.

### **Las siguientes preguntas de control pueden ayudar a evaluar correctamente tu propio comportamiento:**

- ✓ Como parte de mi función, ¿me aseguro de que hemos verificado la identidad de nuestro socio comercial?
- ✓ ¿Estoy atento a las señales de alerta, como los pagos de terceros en nombre del cliente, las solicitudes de pagos a cuentas de partes no implicadas en la transacción u otras transacciones que podrían indicar posibles actividades de blanqueo de capitales?
- ✓ Si no estoy seguro, me pongo en contacto con el departamento de G&C inmediatamente.

A woman with long brown hair, wearing a white short-sleeved blouse and a necklace, is smiling and looking at a black tablet computer. She is standing in a hallway with a red wall on the left and wooden doors in the background. The scene is brightly lit, suggesting an indoor office or public space.

## 5. Manejo de los bienes e información de la empresa

## 5.1 Propiedad de la empresa

Todos los empleados son conjuntamente responsables de la protección de los bienes de la empresa DAW dentro de su área de actividad. Esto incluye tanto los activos tangibles como los intangibles. Los activos tangibles son objetos como edificios, terrenos, productos, vehículos, muebles, ordenadores, inventarios y cualquier forma de registros o documentos. Los activos intangibles también incluyen la propiedad intelectual, como los conocimientos técnicos, los derechos de propiedad industrial en el sentido de patentes, marcas o modelos de utilidad, así como los derechos de autor, las tecnologías o los secretos comerciales. También respetamos la propiedad intelectual de terceros.

### Las siguientes preguntas de control pueden ayudar a evaluar correctamente tu propio comportamiento:

- ✓ ¿Presto atención al manejo cuidadoso de los objetos que me confía DAW para mis actividades empresariales, como las herramientas, el mobiliario de oficina, el teléfono móvil, el ordenador u otras cosas?
- ✓ ¿Utilizo los bienes de la empresa para fines privados sólo con el permiso expreso de la oficina responsable de los mismos y de acuerdo con la normativa interna correspondiente?
- ✓ ¿Respeto las patentes, marcas y otros derechos de propiedad intelectual de terceros en el curso de mis actividades y no los utilizo sin permiso/licencia previa concedida por el propietario (por ejemplo: uso interno/externo de imágenes)?



## 5.2 Secretos comerciales y empresariales

Los empleados deben mantener la confidencialidad sobre todos los asuntos internos de DAW, a menos que los organismos responsables de ello los hayan divulgado expresamente a terceros o al público.

### Las siguientes preguntas de control pueden ayudar a evaluar correctamente tu propio comportamiento:

- ✓ ¿Tomo siempre las medidas adecuadas para garantizar que ninguna información interna confidencial, como las estrategias empresariales, los resultados de la investigación, los estudios de mercado o el contenido de los contratos, así como los informes internos, se transmita o se haga accesible a personas no autorizadas dentro o fuera de DAW? ¿También lo observo con respecto a la información que hemos recibido confidencialmente de terceros?
- ✓ ¿He obtenido la aprobación previa del responsable correspondiente antes de revelar información confidencial a terceros?
- ✓ ¿Me aseguro siempre de que la información confidencial de DAW que recibimos en el curso de nuestra actividad no se utilice en mi beneficio personal o en el de otros?

## 5.3 Uso indebido de la infraestructura informática

Nuestra infraestructura informática está al servicio de la empresa. El buen funcionamiento de los sistemas informáticos y su seguridad son de suma importancia para el buen funcionamiento de la empresa.



### Las siguientes preguntas de control pueden ayudar a evaluar correctamente tu propio comportamiento:

- ✓ ¿Estoy atento y compruebo con Seguridad Informática o G&C para tranquilizarme cuando surgen dudas sobre la fiabilidad del correo electrónico u otras solicitudes electrónicas?
- ✓ ¿Utilizo las precauciones y procedimientos de seguridad disponibles para el uso de los sistemas de información electrónicos (en particular, encriptaciones, contraseñas) de acuerdo con las especificaciones de la seguridad informática responsable?
- ✓ ¿Garantizo, según mi leal saber y entender, que me abstengo de realizar acciones que puedan afectar negativamente a la fiabilidad operativa o a la seguridad contra fallos de la infraestructura informática de DAW?
- ✓ ¿Tengo cuidado de no utilizar nunca los sistemas de comunicación (esto incluye el correo electrónico) de forma ofensiva, perturbadora o perjudicial (por ejemplo: creando, mostrando, almacenando o enviando contenidos moralmente ofensivos)?
- ✓ ¿Accedo siempre a los sitios de Internet con el cuidado necesario y sólo descargo datos de sitios seguros?
- ✓ ¿Sólo utilizo software aprobado por DAW IT?

## 5.4 Protección de datos

Cuando se almacenan, envían y evalúan datos de personas físicas (datos personales), debe garantizarse un alto nivel de protección de los mismos, además de la seguridad de los datos. Esto se aplica a los datos personales de los clientes, partes interesadas y socios comerciales, así como a los datos de los empleados.

En DAW tratamos los datos personales con cuidado y cumplimos con las leyes de protección de datos pertinentes al procesarlos.

### Las siguientes preguntas de control pueden ayudar a evaluar correctamente tu propio comportamiento:

- ✓ Como parte de mi función, ¿me aseguro de que los datos personales sólo se recogen, almacenan y procesan según lo previsto para los fines aprobados?
- ✓ ¿Contacto con los coordinadores de protección de datos responsables o con los responsables de la protección de datos si tengo alguna duda o pregunta? Puedo encontrar los datos de contacto en la intranet bajo la palabra clave protección de datos.





## 6. Denunciar una posible conducta indebida

En DAW, promovemos y apoyamos expresamente una cultura que se preocupa por detectar y remediar cualquier mala conducta en el espíritu de este Código de Conducta (Speak-Up Culture).

DAW es una empresa en la que todos los empleados pueden confiar en poder denunciar de buena fe las infracciones de las leyes y reglamentos locales o del Código de Conducta. Todos los empleados pueden esperar que DAW y sus directivos investiguen estos informes y aclaren los hechos internamente como corresponde. En DAW dependemos de tu apoyo para ello.

#### A qué se compromete DAW:

- ➔ Todos los informes presentados se toman en serio y se tratan de acuerdo con un proceso normalizado en el que se proporciona información en un plazo de siete días desde que se recibe el informe. La información sobre las medidas adoptadas se facilita en los tres meses siguientes al informe.
- ➔ No se tolerará ningún intento de impedir que los empleados denuncien posibles infracciones. Además, DAW no tolerará represalias en el sentido de discriminación o medidas disciplinarias contra una persona que haya hecho una denuncia de buena fe.

#### Las siguientes preguntas de control pueden ayudar a evaluar correctamente tu propio comportamiento:

- ✔ ¿Tengo algún indicio que sugiera una mala conducta o una violación de este Código de Conducta o de las disposiciones legales? En estos casos, puedo ponerme en contacto con mis superiores, con el Departamento de Recursos Humanos, con el Departamento de Auditoría Interna o también con el Departamento G&C directamente en **Compliance@DAW.de** o por teléfono en el **+49-(0)6154-71-76477** en cualquier momento.
- ✔ ¿Conozco la línea directa de denuncias de DAW en Internet (“Línea directa de integridad de DAW”)? Con ella se pueden presentar informes en la lengua nacional correspondiente y, si se desea, de forma anónima. Las denuncias anónimas entrantes no pueden ser rastreadas por DAW. El sistema puede utilizarse para hacer preguntas sobre los informes denunciados y comunicar las medidas adoptadas. La línea directa de integridad de DAW está disponible en **daw.integrityline.com**.

A photograph of a desk with a sign that says "CONTACTO" in green capital letters. The sign is held up by a silver metal clip. Below the clip is a small black base with several colorful rubber bands (red, yellow, green, blue, purple) wrapped around it. The background is a blurred office setting with people.

**CONTACTO**

## El departamento G&C: tu interlocutor de confianza

Las situaciones que pueden plantear dudas son naturales y bien conocidas por todos nosotros. A este respecto, el Código de Conducta sólo puede servir de orientación y no puede abarcar todas las situaciones. Si tienes alguna duda, pregunta o incertidumbre sobre la interpretación y aplicación del Código de Conducta, siempre puedes ponerte en contacto con el departamento de G&C. Es tu punto de contacto de confianza, que estará a tu lado y estará encantado de ayudarte en todo momento.

### **Gobernanza y cumplimiento**

**Correo electrónico:** [Compliance@daw.de](mailto:Compliance@daw.de)

**Teléfono:** +49 - (0)6154-71-76477

**Intranet:** <https://dawgroup.sharepoint.com/sites/intranet-legal-de/SitePages/Compliance.aspx>



DEUTSCHE  
AMPHIBOLIN-WERKE  
VON ROBERT MURJAHN